

**ACTAS ELECTRÓNICAS DEL OCTAVO SIMPOSIO ANUAL DE ESPAÑOL  
SAINT LOUIS UNIVERSITY, MADRID CAMPUS (2018)**

**El léxico de Twitter: El caso de las *influencers***

Elena Arbe Milara, Universidad Autónoma de Madrid

**La narrativa de la memoria en Álvaro Bisama: Análisis de los relatos *Los muertos* y *Patria automática***

Josep Belda Roselló, Universidad Complutense de Madrid

**¿Estamos ante la decadencia del español en Alhucemas?**

Maha Boulayoun, Universidad Autónoma de Madrid

**“Funes el memorioso” de Borges: Identidad heterotópica**

Ana Fernández del Valle, Universidad Complutense de Madrid

**Pragmática y discurso: El operador *en plan* en el habla actual de los jóvenes**

Carmen González Gómez, Universidad Autónoma de Madrid

**Renacimiento y educación: Juan Luis Vives y la enseñanza de la mujer**

Sergio Montalvo Mareca, Universidad Complutense de Madrid

**Miguel de Unamuno y los entes de ficción: El problema de la (no) existencia de los  
personajes literarios**

Katarzyna Barbara Parys, Universidad de Varsovia / Universidad Autónoma de Madrid

**“Pegado a las rocas al mar y a las montañas” – El paisaje chileno en la obra del poeta Raúl  
Zurita**

Theresia Clara Beatrix Schönner, Universidad Complutense de Madrid

**Edición:** Aitor Bikandi-Mejias, y Dmitri Martínez

ISSN 2530-5417

[Type here]

## **Renacimiento y educación: Juan Luis Vives y la enseñanza de la mujer**

Sergio Montalvo Mareca, Universidad Complutense de Madrid

**RESUMEN:** La enseñanza de las mujeres en las diferentes etapas de su vida fue una preocupación constante en la literatura. De ella se ocuparon teólogos, filósofos y moralistas a lo largo de toda la historia de la humanidad. Con la llegada del Humanismo este aspecto se retomó con mayor fuerza, lo que provocó la aparición de nuevas teorías y consideraciones al respecto. En consecuencia, se generaron importantes debates sobre cómo la mujer debía comportarse, especialmente cuando tomaba el estado de casada. Uno de los autores que mejor se ocupó de este asunto fue Juan Luis Vives. Su *Instrucción de la mujer cristiana* (1524) se considera como un testimonio fundamental sobre educación femenina. En ella, Vives aborda aspectos como la importancia de la lactancia materna en los primeros años de vida, el decoro que debe guardar la mujer en las fiestas y otras celebraciones o cómo debe mostrarse ante su marido en el ámbito doméstico. Sin embargo, la importancia del testimonio del moralista valenciano radica en la ruptura con la concepción aristotélica de la mujer, vista como biológicamente inferior al varón. Vives defiende que ambos sexos poseen la misma capacidad intelectual y, por tanto, defiende el derecho de las mujeres a recibir formación académica.

**Palabras clave:** Juan Luis Vives, Humanismo, Renacimiento, mujeres, educación femenina, matrimonio, religión.

**ABSTRACT:** The education of women in different stages of their lives was a constant concern in the literature. Theologians, philosophers and moralists wrote about it throughout the history of mankind. With the arrival of Humanism this aspect was resumed with greater force, which caused the appearance of new theories and considerations in this regard. As a result, important debates were generated about how women should behave, especially when they were married. One of the authors who best dealt with this issue was Juan Luis Vives. His *Instrucción de la mujer cristiana* (1524) is considered as a fundamental testimony about feminine education. Vives wrote about topics such as the importance of breastfeeding in the first years of life, the decorum that women should keep at parties and other celebrations or their behavior toward their husband at home. However, the importance of the Valencian moralist's testimony is in the rupture with the Aristotelian conception of women, seen as biologically inferior to the male.

[Type here]

[Type here]

Vives defends that both sexes possess the same intellectual capacity and, therefore, he defends the women's right to receive academic instruction.

**Keywords:** Juan Luis Vives, Humanism, Renaissance, women, female education, marriage, religion.

[Type here]

[Type here]

## **Renacimiento y educación: Juan Luis Vives y la enseñanza de la mujer**

### **Introducción**

Uno de los méritos principales de los humanistas españoles y europeos fue revisar el papel de la mujer en los diferentes aspectos de la sociedad, especialmente en lo relativo a su educación. El principal debate entre teólogos, moralistas y autores versaba sobre si era o no lícito que las señoras tuviesen acceso a una instrucción en materias como la retórica o la filosofía tal y como sí ocurría en el caso de los varones. Quienes les negaban este derecho lo hacían apelando a la inferioridad biológica defendida ya desde Aristóteles (Mayhew, 2004); en cambio, los que abogaban por ella sostenían que la educación en ciencias y letras no solo no corrompería el alma de las mujeres, sino que serviría de vía para aumentar sus virtudes y su fe.

Buena prueba del interés que suscitó este tema en la sociedad europea del siglo XVI da el auge de la literatura de matrimonio (Brandenberger, 1997). Este tipo de escritos buscaba mostrar especialmente a las esposas, aunque también se ocupaban de los maridos, los comportamientos que se consideraban correctos en una esposa y por extensión, también en el periodo previo y posterior al enlace. Los autores que se ocuparon de este tipo de literatura fueron muchos y algunos de gran prestigio, como fray Luis de León, Juan de la Cerda, Pedro de Lujan, Juan Luis Vives o, fuera de la frontera, Erasmo de Rotterdam, principal influencia de los humanistas españoles. El teólogo neerlandés fue uno de los primeros en defender la legitimidad de las mujeres para aprender más allá de las tareas que tradicionalmente debía poder desempeñar una señora. Tanto en el *Encomium matrimonii* (1518) como en la *Institutio christiani matrimonii* (1526)<sup>5</sup>, Erasmo afirmó que las mujeres poseían la misma valía intelectual que los hombres y que, por lo tanto, no había motivos para pensar que esta nueva educación disminuyese sus virtudes.

En cuanto a Juan Luis Vives, este fue uno de los autores españoles que más escribió acerca de la educación, tanto masculina<sup>6</sup> como femenina. Resulta especialmente relevante para este trabajo la *Instrucción de la mujer cristiana*, escrita originariamente en latín (1524) y con una versión en castellano a cargo de Juan Justiniano (1528). A esta le siguieron otras traducciones: al inglés (1540), al francés (1542), al alemán (1544), etcétera. Vives la escribió cuando el rey Enrique VII le ordenó encargarse de la educación de la pequeña María Tudor,

---

<sup>5</sup> Para el estudio de las concepciones de Erasmo en torno al matrimonio, remito a Erasmo de Rotterdam, «Apología del matrimonio», en *Obras escogidas*, traslación castellana directa, comentarios, notas y un ensayo bibliográfico por L. Riber, Madrid, Aguilar, 1964.

<sup>6</sup> Para la educación del varón véase: Vives, Juan Luis, *De officio mariti*. Los deberes del marido, traducción, edición y notas por Carme Bernal, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1994.

[Type here]

[Type here]

quien años después asumiría la Corona de Inglaterra. De este modo, el autor valenciano concibió la obra como un manual de conducta para la princesa que, además, ensalzaba un modelo de mujer virtuosa, el de la reina Catalina de Aragón.

La *Instrucción de la mujer cristiana* consta de una estructura dividida en tres partes, una por cada etapa de la vida femenina tal y como se concebía en la época, es decir, juventud, matrimonio y viudedad. Si bien es cierto que Vives continúa en ella con la visión aristotélica de la mujer como un ser inferior al varón, se separa de esta ideología y respalda la introducción de ciencias y letras en el aprendizaje de las niñas. Para el moralista valenciano, estos nuevos saberes suplirían la cadencia biológica y, de este modo, mejoraría su espíritu alejándolas del pecado. Además, este testimonio resulta especialmente interesante porque en él es posible advertir numerosas reflexiones internas del autor, quien se encuentra en conflicto entre la visión tradicional y las nuevas corrientes humanistas.

### **Juan Luis Vives y la enseñanza de la mujer<sup>7</sup>**

El pensamiento vivista es ambiguo en cuanto a la formación académica de la mujer. Si bien es cierto que acepta, e incluso recomienda, que las mujeres tengan acceso al conocimiento, también advierte de que la parcela realmente beneficiosa del saber es pequeña. De acuerdo con esta idea, recalca que no se debe permitir que una niña lea o escriba sin supervisión ni tampoco sobre cualquier materia:

Quando le enseñan a leer, sea en buenos libros de virtud, porque toda agua no es de beber. Quando le mostraren escribir, no le den materia ociosa o vana sino alguna cosa sacada de la sagrada escritura o alguna sentencia de castidad tomada de los preceptos de la filosofía. No pierda el maestro ni la madre cuidado de tenerla de continuo debajo de las alas de doctrina y crianza si no quieren que el ingenio de la muchacha se torne huero y en lugar de pollo saquen duelo. [...] La mujer debe estar puesta en aquella parte de doctrina que la enseña virtuosamente vivir y pone orden en sus costumbres y crianza y bondad de su vida (pp. 56-57).

A continuación, Vives escribe acerca de diferentes obras y géneros literarios que desaconseja enteramente a las mujeres por no imprimir en ellas patrones respetables. La

---

<sup>7</sup> En este apartado me referiré de manera abreviada (número de página) al texto de Juan Luis Vives empleado para este estudio: Vives, Juan Luis, *Instrucción de la mujer cristiana*, trad. J. Justiniano y ed. E- T. Howe, Madrid, Fundación Universitaria Española-Universidad Pontificia de Salamanca, 1995. Tanto la ortografía como la puntuación que reflejo son las escogidas por la editora, aunque en ocasiones discrepo con ellas.

[Type here]

[Type here]

información que aporta e este pasaje es de un alto interés filológico, pues permite conocer no solo aquellas obras eran las más leídas y difundidas en la época, sino también la posición que mantenían los moralistas ante determinados escritos:

Dime, pobre de ti, que estás leyendo ajenos amores y poco a poco bebes el veneno que te ha de matar. [...] Estas tales no sólo sería bien que nunca hubieran aprendido letras, pero fuera mejor que hubieran perdido los ojos para no leer y los oídos para no oír. Porque mucho mejor les sería sordas y ciegas. [...] Otros hay sacados de latín en romance, como son las infamosísimas *Facecias*, [...] los cuales libros todos fueron escritos por hombres ociosos y desocupados, sin letras, llenos de vicios y suciedad en los cuales yo me maravillo cómo puede haber cosa que deleite a nadie. [...] ¿Qué placer o qué gusto puede haber adonde tan abiertamente tan loca y tan descarada mienten? El uno mató él solo veinte hombres y el otro treinta, [...] torna a hacer armas con dos gigantes y los mata y de allí sale cargado de oro y plata y joyas y sedas y tantas otras cosas que apenas las llevaría una carraca de genoveses. ¡Qué locura es tomar placer de estas vanidades! (pp. 60-62)

Paralelamente, Juan Luis Vives también elogia aquellas obras y autores que a los que considera adecuados para la lectura de las mujeres y capaces de aumentar su honestidad. Estas recomendaciones son, en parte, muchas de las fuentes de las que bebió para la elaboración de la *Instrucción de la mujer cristiana*: la filosofía grecolatina, la tradición bíblica, con especial atención a las enseñanzas de los padres de la Iglesia, o la materia clásica, tanto literatura como mitología e historiografía:

¿Qué cosa pueda haber más agradable que Calímaco? ¿Más dulce que Fileta? ¿Más suave que Anacreonte? ¿Más aguda que Safo? ¿Más graciosa que Tíbulo? ¿Más ornada de doctrina que Catullo? [...] Ahora los libros se debe leer no hay quien no sepa de algunos, como son los Evangelios, los Actos de los Apóstoles, y las Epístolas (que es todo el testamento nuevo), el Testamento Viejo, San Ciprián, San Jerónimo, San Agustín, San Ambrosio, San Hilario, San Gregorio, Boecio, Lactancio, Tertuliano. De los gentiles Platón, Séneca, Cicerón y otros semejantes (pp. 63-65).

No obstante, cuando se habla de ‘educación’ o ‘instrucción’ de la mujer en el periodo renacentista, el ámbito estrictamente académico desempeña un papel menor. La enseñanza

[Type here]

[Type here]

femenina abordaba muchos otros aspectos de mayor relevancia que el nivel intelectual: correcta distribución de la economía del hogar, crianza y educación de los hijos, mantenimiento de los criados o las tareas de ocio que se consideraban dignas de las mujeres virtuosas, como el bordado. La instrucción que propone Vives abordaba también la materia protocolaria. De este modo, el autor escribe acerca de la presencia femenina en los eventos públicos (banquetes, fiestas, corridas de toros). El moralista desprecia cualquiera a de estas celebraciones, pues considera que suponen un peligro para la pureza y castidad del alma de las doncellas que, envueltas en un ambiente distendido, pueden llegar a corromperse y pecar:

Ahora veamos cómo le cumple a la doncella ver convites, y toros, y justas, y torneos. Dícelo muy bien aquel maestro de estos primores y en ellos muy resolutivo. Ovidio, hablando de las fiestas públicas, dice de las mujeres: ‘Vienen por mirar y por ser miradas, y al cabo de la postre el lugar es muy dañoso a la honra y honestidad’. [...] Digamos ahora la verdad. Adonde tantos andan a mirar a la mujer y ella a tantos, ¿qué habemos de creer sino que de necesidad ha de escalentar a los otros. Yo osaría a jurar (a mi riesgo) que pocas doncellas, y bien pocas, (desde que han pasado los años de su menor edad) vuelven de los convites y pláticas de hombres con el ánimo tan católico como allá habían ido. La una viene picada en pensar en el bien hablar de aquél. La otra tiene mal de vientre por la disposición y gentileza de otro. [...] ¿Cuánto mejor es (dice el sabio) huir del peligro, porque no te tome debajo? En conclusión, mi parecer es éste, o una sentencia (creo que) de Jesús, soberano rey y maestro nuestro: que la virgen cristiana no tenga que ver en fiestas, ni en convites (pp. 151-153).

La misma recomendación hace Vives en el caso de los hombres, para los que tampoco encuentra provechosa la asistencia a estas actividades. En su caso, esta proscripción no busca más que salvaguardar la inocencia propia de la juventud y evitar así que puedan imitar los comportamientos de otros de mayor edad:

No sólo digo esto por las doncellas vírgenes y muchachas, más aún por los muchachos. Los cuales yo no apruebo, ni es de conceder ser llevados a engolosinarse por los banquetes, y aprender mil vicios sucios y torpes, demás de ser muy empecible a la salud del cuerpo comer y beber demasiado en aquellos años tiernos. [...] Dejando ahora de traer autoridades en una cosa tan clara, dime ¿cuántas cosas mal hechas ve hacer allí el muchacho?

[Type here]

[Type here]

¿Cuántas vilezas oye decir y no sólo a los mancebos, o a los otros hombres que allí están, más aún a los mismos viejos que se nos venden por muy graves y asentados? (pp. 153-154).

Otro de los acontecimientos sociales censurados por Vives son los bailes. En estos, el mentor de la princesa María I tampoco halla aspectos provechosos para las doncellas ni para los varones. Para respaldar su postura recurrirá, como en tantas otras ocasiones en esta y en otras obras, a argumentos de autoridad, especialmente formulados por padres de la Iglesia y filósofos como Aristóteles, Platón, Cicerón o Séneca, así como a conductas ejemplares de figuras célebres, en este caso, de una santa:

Mas dad acá veamos, ¿cuál mujer de aquellas santas, se lee que haya danzado en su vida? [...] Por eso dijo un hombre santo *más vale arar y cavar que danzar y bailar*. Así mismo me tornas a decir que no lo hacer por mal ninguno, mas de por dar algún alivio a tu corazón fatigado. A esto te hago saber que las liviandades no alivian los corazones, antes los fatigan más, y les echan más carga encima. Porque (según dice aquel sabio gentil y muy maravillosamente a mi ver) ningún tirano es más cruel que el placer corporal. San Ambrosio, escribiendo a su hermana sobre esta materia dice: ‘El verdadero alivio y descanso debe proceder de la buena y recta conciencia, y del sosiego, paz y salud de corazón, no de los bullicios, y revueltas, y desasosiegos de los convites y fiestas y danzas, porque andando hombre en esa manera de vida, pierde la vergüenza, estraga la honra, corrompe a la virtud y a la bondad allana del todo por tierra...’ (pp. 160-161).

[Type here]

[Type here]

### **Obras citadas**

Brandenberger, Tobias. *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, s. XIV-XVI)*. Zaragoza: Libros Pórtico, 1997.

Erasmus de Rotterdam. “Apología del matrimonio”. *Obras escogidas*, translación castellana directa, comentarios, notas y un ensayo bibliográfico por Lorenzo Riber, Aguilar, 1964.

Mayhew, Robert. *The Female in Aristotle’s Biology: Reason or Rationalization*. Chicago: The University of Chicago Press, 2004.

Vives, Juan Luis. *De officio mariti. Los deberes del marido*. Traducción, edición y notas por Carme Bernal, Ayuntamiento de Valencia, 1994.

----- *Instrucción de la mujer cristiana*. Traducción por Juan Justiniano, Fundación Universitaria Española-Universidad Pontificia de Salamanca, 1995.

[Type here]